

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de Septiembre 2014.-

DECRETO N° 2114

Vistos:

del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

2º semestre 2014.-

De las trabajadoras.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Julio, a Diciembre 2014, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	HIJO	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
MONSALVES ACEVEDO JUANA ANGELICA	[REDACTED]	VALENZUELA MONSALVES, BELEN EDITH	[REDACTED]	03-10-1996
SANHUEZA TORO ROSA DEL CARMEN	[REDACTED]	RIVERA SANHUEZA FRANCISCO JAVIER	[REDACTED]	01-11-1991
VASQUEZ CRUCES VERONICA ANGELICA	[REDACTED]	AGUILERA VASQUEZ JOSELIN NICOLE	[REDACTED]	08-02-1991

2.- Comuníquese a la Oficina de remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPA



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

HMM/R AL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo